	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Código: M03.01.F03
		Aprobado: 01/2016
	"M03.01.F03. ACTOS ADMINISTRATIVOS"	Versión: 3
		Página 1 de 3

RESOLUCIÓN N°. 2210 No No DE 2019

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°. 1423 DEL 25 DE JULIO DE 2016"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 115 de 1994, Ley 1064 de 2006, Decreto 4904 de 2009, y el Decreto 1075 2015, Decreto 1500 de 20009 y el Decreto No 0591 de 2018 (Manual de Funciones), y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nacional No. 2986, expedida el 18 de Diciembre de 2002, el Ministerio de Educación Nacional otorgó la certificación al Municipio de Neiva, para asumir la prestación del servicio educativo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 153 de la Ley 115 de 1994, Administración municipal de la educación y en el Artículo 20 de la Ley 715 de 2001, en desarrollo del proceso de descentralización.

Que el artículo 2.6.4.1 del Decreto No 1075 de 2015 (Decreto 4904 de 2009), establece que las Instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano podrán ofrecer programas de formación laboral y de formación académica, para lo cual deben contar con licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial y obtener el registro de los programas a ofrecer.

Que el Decreto 1500 de 2009, establece los requisitos para la habilitación de los **CENTROS DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA**, y la Resolución 003245 del 21 de julio de 2009.

Que el establecimiento educativo denominado: **ESCUELA DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA "LOS COCHES"**, cuenta con licencia de funcionamiento concedida mediante Resolución N°. 1423 del 25 de julio de 2016, proferida por la Secretaría de Educación del Municipio de Neiva.


Que mediante Resolución N°. 011417 de fecha 13 de diciembre de 2012, el **MINISTERIO DE TRANSPORTE**, habilita a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominado: **INSTITUTO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA LOS COCHES**, como **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA**.

Que mediante oficio MT N°. 20194210382421, del 9 de agosto de 2019, el Ministerio de Transporte manifiesta que registran el nombre de **INSTITUTO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA LOS COCHES**, el cual no coincide con el nombre que aparece en la Licencia de Funcionamiento y el registro de programas, expedidos por la Secretaría de Educación del Municipio de Neiva, razón por la cual dichos documentos deben ser modificados.

Que la señora **INILIDA TRUJILLO GAONA**, con C. C. No 36. 160.648; NIT 36.160.648-9, actuando como Directora del Instituto para el Trabajo y el Desarrollo Humano, denominado **INSTITUTO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA LOS COCHES**, mediante oficio recibido el

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - NIT: 891.180.009-1
Carrera 5a. No 9-74 Alcaldía de Neiva Segundo piso - PBX: (057) (8)721415
educacion@alcaldianeiva.gov.co - www.alcaldianeiva.gov.co

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Código: M03.01.F03
		Aprobado: 01/2016
	"M03.01.F03. ACTOS ADMINISTRATIVOS"	Versión: 3
		Página 2 de 3

RESOLUCIÓN N°. 2210 ^{No No} DE 2019

día 20 de agosto de 2019, con radicación 12498, solicita la modificación de las Resoluciones No 0885 del 8 de mayo de 2016 y 1423 del 25 de julio de 2016, toda vez que se denomina al Establecimiento, **INSTITUTO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA LOS COCHES**, como **ESCUELA DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA LOS COCHES**.

Que hacen parte de las presentes diligencias, el Certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural, expedida por la Cámara de Comercio de Neiva, de fecha 20 de agosto de 2019, en el cual se constata la renovación del certificado de matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de Neiva, al establecimiento educativo denominado: **INSTITUTO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA LOS COCHES**.

Que revisada la documentación que reposa en la carpeta del Instituto para el Trabajo y el Desarrollo Humano, denominado **INSTITUTO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA LOS COCHES**, se constata que mediante Resolución No 308 del 13 de abril de 2011, expedida por la Secretaria de Educación del Municipio de Neiva, se concedió licencia de funcionamiento al Instituto para el Trabajo y el Desarrollo Humano, denominado **INSTITUTO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA LOS COCHES**, e igualmente la demás documentación hace alusión al instituto, y no a la **ESCUELA DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA LOS COCHES**; razón por la cual debe modificarse la Resolución 1423 de 2016.

Que por lo antes expuesto se hace necesario modificar el Artículo 1 y 2 de la Resolución N°. 1423 del 25 de julio de 2016, proferida por la Secretaría de Educación del Municipio de Neiva.

Que en mérito de lo expuesto la Secretaria de Educación del Municipio de Neiva,


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:- Modificar el Artículo Primero de la Resolución No. 1423 del 25 de julio de 2016, expedida por la Secretaria de Educación del Municipio de Neiva, el cual quedara así: **"ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder **LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**, al Instituto para el Trabajo y Desarrollo Humano denominado: **"INSTITUTO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA LOS COCHES"**, con Certificado de Existencia y Representación de la Cámara de Comercio de Neiva N°. 00088264 del 23 de octubre de 2017, NIT 36.160.648-9 ubicada en la carrera 8 N°. 1G-41 del Municipio de Neiva, correo electrónico loscoches1091@yahoo.es, teléfonos: 8738131 celular 3163081847, en representación legal de la Doctora Inilida Trujillo Gaona, identificada con la cédula de Ciudadanía N°. 36.160.648 expedida en Neiva (Huila)

ARTÍCULO SEGUNDO:- Modificar el parágrafo y parágrafo primero del Artículo segundo de la Resolución No. 1423 del 25 de julio de 2016, expedida por la Secretaria de Educación del Municipio de Neiva, en el sentido de indicar que para todos los efectos se ha de entender que el nombre correcto del Instituto para el Trabajo y Desarrollo Humano es **"INSTITUTO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA LOS COCHES"** y no como se indica en el parágrafo y parágrafo primero del artículo 2 de la Resolución No 1423 de 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - NIT: 891.180.009-1
Carrera 5a. No 9-74 Alcaldía de Neiva Segundo piso - PBX: (057) (8)721415
educacion@alcaldianeiva.gov.co - www.alcaldianeiva.gov.co

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Código: M03.01.F03
		Aprobado: 01/2016
	"M03.01.F03. ACTOS ADMINISTRATIVOS"	Versión: 3
		Página 3 de 3

RESOLUCIÓN N°. 2210 No No DE 2019

ARTÍCULO TERCERO:- Notificar personalmente por conducto del Servicio de Atención al Ciudadano –SAC- de la Secretaría de Educación Municipal, la presente Resolución, al propietario o Representante Legal del Instituto para el Trabajo y Desarrollo Humano denominado "INSTITUTO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA LOS COCHES", haciéndole saber que contra ella procede el recurso de reposición ante este Despacho, el cual debe interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso y con el lleno de los requisitos señalados en la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO:- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Neiva a los,

17 SEP 2019

ALFREDO MARGAS ORTÍZ
Orgullosamente Servidor Público
Secretario de Educación Municipal

Revisó: Elsa Gutiérrez Rivera, Líder Asuntos Legales y jurídicos (E) de la SEM - Neiva

Elaboro: Yesid Tovar Camacho Profesional Universitario de la SEM - Neiva

Revisó: José Paúl Azuero Bernal, Líder Inspección y Vigilancia de la SEM - Neiva

18-09-2019
NOTIFICADO PERSONA 2, RESOLUCIÓN 2210 DEL
17-09-2019
[Handwritten signature]
cc 26.160.640

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - NIT: 891.180.009-1
Carrera 5a. No 9-74 Alcaldía de Neiva Segundo piso - PBX: (057) (8)721415
educacion@alcaldianeiva.gov.co - www.alcaldianeiva.gov.co

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva